



CHACRAS DE CORIA, 29 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y año 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa la Secretaría Administrativa-Financiera, la Coordinadora Titular de la Comisión de Administración y Finanzas del Consejo Directivo, M. Sc. Natalia Paola CARRILLO eleva la nómina de personal docente y de apoyo académico que resultó beneficiario.

Que la M. Sc. Ing. Agr. María Carolina PUGLIA de la Cátedra de Fitopatología solicitó fondos para participar Curso de Posgrado "Biopesticidas en agricultura - explorando soluciones", que se realizó del 20 al 30 de setiembre del corriente año.

Que se le otorgó un monto de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00), a favor de la M. Sc. Ing. Agr. María Carolina PUGLIA (CUIL N° 27-21949594-9 – Legajo Personal N° 25.578), docente de la Cátedra de Fitopatología del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, para participar del Curso de Posgrado "Biopesticidas en agricultura - explorando soluciones", que se realizó del 20 al 30 de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y año 2021.

ARTÍCULO 3º.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios contra presentación de facturas y de los informes correspondientes, siendo la fecha límite para hacerlo **es el día DOCE (12) de diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1043/2022 _ _ _ _

MFR